



Ayuntamiento de Olvera

BANDO DE ALCALDÍA

SOBRE FONDO ECONÓMICO DE AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Con motivo de la crisis sanitaria originada por el COVID-19, la empresa AGUAS SIERRA DE CÁDIZ, S.A.U. ha aprobado en su Consejo de Administración un Fondo Económico de ayudas Sociales Extraordinarias destinado subvencionar parcialmente la tasa de agua de aquellas personas físicas que se encuentren en situación de vulnerabilidad con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

La aplicación del fondo se regirá por:

- 1.- Las Bases que serán publicadas en el B.O.P. Cádiz y tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.
- 2.- Informe de los Servicios Sociales Comunitarios sobre las personas físicas beneficiarias y las facturas que deban ser abonadas.

La cuantía destinada al municipio de Olvera asciende a 4.553,63 €

Aquellas personas que se encuentren en situación precaria por el COVID-19 podrán solicitar ser beneficiarias de éste fondo, presentando:

- Instancia en el Registro del Ayuntamiento, preferentemente de forma telemática. La instancia se podrá descargar en la página web del ayuntamiento o en la sede electrónica.
- Acompañando la instancia con la documentación referida en la misma y las facturas/recibos que deban ser abonadas (solo las referidas al presente año 2020).

La fecha tope para presentar la solicitud es el 30 de septiembre ya que el plazo máximo de recepción en la Mancomunidad es el día 1 de octubre del presente año.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo: Francisco Párraga Rodríguez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE